



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: CM-DET-PL-07-Anexo 1
Versión: 2
Fecha: 27-01-2025

Entidad:
Vigencia:
Fecha de publicación:

CLUB MILITAR

2025

01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL

COMPONENTES	RESULTADOS	SUBCOMPONENTE	RESULTADO 1er. CORTE
1 Estrategia Gestión del Riesgo de Corrupción	34.1%	1.1 Política de Administración de Riesgos	55%
		1.2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	33%
		1.3 Consulta y divulgación	33%
		1.4 Monitoreo y revisión	33%
		1.5 Seguimiento	17%
2 Estrategia de racionalización de tramites.	58.9%	2.1 Identificación de Tramites	83%
		2.2 Priorización del tramite	100%
		2.3 Racionalización de tramites	25%
		2.4 Seguimiento y monitoreo	28%
3 Estrategia de Rendición de Cuentas	33.1%	3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	57%
		3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	38%
		3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	0%
		3.4 Responsabilidad	38%
4 Estrategia Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	49.8%	4.1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	67%
		4.2 Fortalecimiento de los canales de atención	67%
		4.3 Normativo y procedimental	57%
		4.4 Talento humano	33%
		4.5 Relacionamiento con el ciudadano	25%
5 Estrategia Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	10.7%	5.1 Lineamientos de Transparencia activa	4%
		5.2 Lineamientos de Transparencia pasiva	25%
		5.3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	25%
		5.4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	0%
		5.5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	0%
6 INICIATIVAS ADICIONALES (Fortalecer la Cultura de la Transparencia y de rechazo a la corrupción)	33%	6.1 Fortalecer, difundir y apropiar en los funcionarios y contratistas de la entidad el código de integridad.	33%
		6.2 Incluir en el Sistema Integrado de Gestión el cumplimiento al estándar NTC ISO 37001:2018	33%
AVANCE PAAC TOTAL			36.6%

OBSERVACION:

NOTA: La entidad cumplió con las actividades propuestas a la fecha, aquellas tareas expuestas en los diferentes componentes con % inferior al 100% o con 0% en la valoración, obedece a que se encuentran en ejecución y su fecha de terminación y/o ejecución corresponden al monitoreo y evaluación del primer cuatrimestre del año 2025.

La Entidad debe asegurar el cumplimiento y avance de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2019 de lo contrario podría incumplir lo establecido por la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica en los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

DOC. CAROLINA LOPEZ GALLEGO
Jefe Oficina de Control Interno